

EXPEDIENTE N°	INTERESADO	RESOLUCIÓN
F.32-10	MOHAMED HAMED MOHAMED-45.290.241-K	25-03-2011-RESOLUCION
A.88-10	ANTONIO JIMÉNEZ GALLARDO- 45.221.602-Z	25-03-2011-RESOLUCION
E.187-10	EMPRESA SOIDEMER S.L.-CIF B-29484821	25-03-2011-RESOLUCION
F.104-10	KE ZHU- NIE X1321608M	25-03-2011-RESOLUCION
F.37-10	FARID AMARUCH ABDELNAHET-45.283.190	25-03-2011-RESOLUCION
A.183-10	VICTORIA GONZALEZ BROCO- 45.299.540-M	25-03-2011-RESOLUCION

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA TÉCNICA DE SERVICIOS

INDUSTRIALES

INFORMACIÓN PÚBLICA

1163.- De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-360/11 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

TITULAR : CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A.

DOMICILIO : C/. COMANDANTE AVIADOR GARCÍA MORATO N° 3. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN ENTRE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADOS ATAQUE SECO Y PARADOR NACIONAL DE TURISMO.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN:

Origen: C.T. "ATAQUE SECO"

Final...: C.T. "PARADOR NACIONAL DE TURISMO"

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 125/140/160 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 115 + 95 = 210 mts.

Conductor: SIMPLE CABLE DE ALUMINIO, CLASE DOS, SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (EPR) 12/20 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (22.391,73 €).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Secretario P.A. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

SECRETARÍA TÉCNICA

1164.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, mediante Orden de 20 de abril de 2011, registrada al nº 684 en el libro de Resoluciones no Colegiadas de esta Consejería, ha ordenado lo siguiente:

Habiendo aprobado el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 04 de abril de 2011, las bases de la convocatoria que a continuación se transcriben, VENGO EN ORDENAR: la CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA